

POLÍTICA DE SEGURIDAD EN MÁQUINAS



Entendemos la seguridad como la ausencia de riesgos inaceptables que puedan causar daño o lesiones a las personas y creemos que el autocuidado y la prevención de riesgos es la forma de conseguir el marco propicio para quienes forman parte de esta empresa puedan fortalecer y potenciar un ambiente seguro y protector.

Para orientar la presente Política se han definido los siguientes aspectos que deben guiar el actuar de los Supervisores y Trabajadores :

- Nada justifica que asumamos riesgos no controlados que atenten contra nuestra salud o integridad.
- La seguridad es responsabilidad de todos quienes formamos parte de nuestra organización y esperamos que cada uno participe y colabore activamente en su construcción.
- Esperamos de todos un comportamiento preventivo, más que una rápida reacción cuando el daño ya se haya producido.
- Mantendremos un liderazgo visible, efectivo y permanente en materias de seguridad, como parte de la responsabilidad de la línea.

En esta empresa estamos convencidos que todos los accidentes y las enfermedades profesionales se pueden prevenir con una gestión eficiente y oportuna. Por ello, creemos firmemente que alcanzaremos las metas que nos hemos propuesto en estas materias.

Para hacer realidad lo anterior, este año desarrollaremos un Proyecto estructural de Seguridad, en lo referido a gestión de control de riesgos en máquinas y hemos publicado los 10 Principios que deben regir nuestro actuar. Todos los integrantes de esta empresa deben comprometerse y cumplir en forma irrestricta con esta política.

10 PRINCIPIOS DE SEGURIDAD EN MÁQUINAS

The logo for ACHS (Asociación Colombiana de Higiene y Seguridad) is located in the top right corner. It consists of the letters "ACHS" in a bold, white, sans-serif font, centered within a solid green square.

1.- Antes de realizar cualquier actividad en una máquina voy a:

- Observar, para identificar los peligros.
- Distinguir los riesgos que pueden causarme lesiones.
- Ejecutar las acciones que sean necesarias para garantizar mi seguridad.

2.- Nunca intervendremos una parte de una máquina que se encuentre en movimiento. No acerco mis manos, brazos o el cuerpo a las partes en movimiento, en especial a aquellas de mayor velocidad.

3.- No operaremos máquinas para cuya operación no haya sido entrenado.

4.- No utilizaremos una máquina que se encuentre defectuosa, con falla o hechiza; tampoco utilizaremos una máquina para otros fines distintos a los previstos para su diseño.

5.- No utilizo bufanda, corbata, el pelo largo uso joyas, o cualquier objeto que pueda engancharse en la máquina.

6.- No realizo bromas, juego, converso, uso teléfono celular o me distraigo mientras opero una máquina.

7.- Siempre utilizaremos los Equipos de protección personal (ojos, manos).

8.- Sólo opero la máquina si tiene todas sus protecciones debidamente instaladas y aseguradas en su posición.

9.- Bloqueo la máquina para realizar actividades de mantenimiento.

10.- Si no me siento bien de salud informo a mi Supervisor antes de comenzar mi trabajo.